



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/4	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

27 de marzo de 2026

Duración:

Desde las 19:00 hasta las 19:45

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

Alfredo Arruiz Sotés

Secretario:

ALVARO MARCEN ECHANDI

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
18207683D	Alfredo Arruiz Sotés	SÍ
33444534G	Alfredo Marmaun Azcarate	SÍ
44612203T	Eduardo Beorlegui Santesteban	SÍ
15848327Q	Fernando Ventura Basterrica	SÍ
73110610G	Ibai Garjon Ibarra	SÍ
72801593S	Idoia De Carlos Espartero	SÍ
29145248Q	Isabel Etxeberria Lakuntza	SÍ
72695137A	Itziar Molerres Aumaitre	NO
73434268Y	Julen Sesma Redondo	SÍ
33429805H	Laura Aznar Merlo	SÍ
15828207K	Maria Teresa Ayarra Elia	SÍ
16615251M	Patricia de Pedro Aparicio	SÍ
44616705V	Santiago Argibide Ekisoain	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:





1. Itziar

Molerés

Aumaitre:

«baja medica»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Primero.- El Pleno acuerda por asentimiento aprobar el acta sucinta de la sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2026; y la grabación íntegra de la sesión en formato video-acta.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta Aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas Aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, así como publicarlas en la página Web municipal.

Expediente 738/2026. Aprobación inicial de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre viviendas deshabitadas	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 9 (EH Bildu, Geroa Bai, PSN), En contra: 3 (UPN, PP), Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Resolución:

ANTECEDENTES,

El Ayuntamiento de Huarte, en la Comisión de Hacienda celebrada el 23 de marzo de 2026, informó favorablemente el expediente para elevar al Pleno la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre viviendas deshabitadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 132 y concordantes de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra.

Visto el expediente, y el informe jurídico emitido al efecto, el Pleno del Ayuntamiento de Huarte ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre viviendas deshabitadas del Ayuntamiento de Huarte, según el texto que obra en el expediente.

SEGUNDO: Remitir anuncio del acuerdo de aprobación inicial al Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios, a efectos de conferir un plazo de 30 días hábiles de exposición pública.

TERCERO: Advertir de que en caso de que durante dicho periodo no se presentasen reclamaciones al respecto la aprobación pasará a ser definitiva.





**Expediente 291/2025. Aprobación definitiva del proyecto de normalización de fincas en c/
Artadiburua**

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

El 23 de enero de 2026, mediante Resolución de Alcaldía nº 2026-0117, se aprobó inicialmente el proyecto de normalización de fincas en la parcela 1-19 del catastro municipal, según proyecto presentado por D. Daniel Blas Álvarez Gumbre, a fin de adaptar la configuración física de las fincas para adaptarlas a las exigencias del planeamiento urbanístico vigente, teniendo en cuenta el informe favorable de los servicios técnicos municipales.

Esta aprobación inicial fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 31, el 12 de febrero de 2026.

Transcurrido el plazo de exposición pública, no se han presentado alegaciones ni reclamaciones a la aprobación inicial, por lo que procede su aprobación definitiva

A la vista de lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Huarte ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el proyecto de normalización de fincas de la parcela 1-19 del catastro municipal como consecuencia de la necesidad de regularizar la configuración física de las fincas para adaptarlas a las exigencias del planeamiento urbanístico vigente, según el proyecto promovido por D. Daniel Blas Álvarez Gumbre.

SEGUNDO: Expedir certificación de la aprobación definitiva con el correspondiente mandamiento para la inscripción de la descripción gráfica de las fincas en el Registro de la Propiedad, y comunicar al Servicio de Riqueza Territorial y a los servicios técnicos municipales para que realicen las oportunas modificaciones gráficas en el catastro municipal.

**Expediente 5160/2024. Aprobación definitiva del convenio urbanístico de gestión del PEAU de
El Ferial, 10 para instalación de ascensor**

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

El 6 de febrero de 2026, mediante Resolución de Alcaldía nº 2026-0171, se aprobó inicialmente el convenio urbanístico de gestión vinculado al PEAU de Plaza El Ferial, 10, para la instalación de un ascensor. Se refiere el expediente a la parcela 126 del polígono 1 de Huarte, promovido por la Comunidad de Propietarios de Plaza El Ferial, 10.

Esta aprobación inicial fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 42, el 26 de febrero de 2026.

El Pleno del Ayuntamiento de Huarte por su parte, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2025, aprobó definitivamente el PEAU que fundamenta la suscripción de un Convenio de Gestión que instrumente los derechos y obligaciones de la Comunidad de Propietarios en relación con la actuación planteada.

A la vista de lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Huarte ACUERDA:





PRIMERO: Aprobar definitivamente el Convenio de Gestión Urbanística con la Comunidad de Propietarios de la Plaza El Ferial, 10 de Huarte, mediante el que instrumentar los derechos y obligaciones derivadas de la aprobación del PEAU referido a la parcela 126 del polígono 1 de Huarte.

SEGUNDO: Ordenar el cobro a la referida comunidad de propietarios, de la cantidad de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (1.935€) en concepto de pago por la ocupación de suelo público que se ocasiona con la instalación del ascensor, según la valoración realizada por el arquitecto municipal.

2026ko Hizkuntza normalizaziorako plangintza / Plan de normalización lingüística 2026	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

ANTECEDENTES:

En la Comisión de Euskera y Comunicación celebrada el 16 de marzo de 2025 se dio el Vº Bº, por asentimiento, al 'Plan de Normalización Lingüística para 2026' para su remisión al Pleno y su aprobación.

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Normalización Lingüística para 2026, en los términos recogidos en la documentación obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Comunicar al área de Euskera.

TERCERO.- Publicar el plan de normalización lingüística en el portal de transparencia municipal.

Expediente 787/2026. Adhesión al nuevo Convenio de Prestación Mutua de Soucioes Básicas de Administración Electrónica	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Al haberse incluido el punto tras la convocatoria, es necesario aprobar la urgencia en tratar el punto, lo que se hace con carácter previo, aprobándose por unanimidad.

Incluido así el punto en el orden del día, se pasa a tratar el asunto.

ANTECEDENTES:

El Gobierno de Navarra y el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública han aprobado un nuevo convenio para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

La adhesión de los ayuntamientos a este convenio es necesaria para mantener el acceso y uso de servicios comunes de administración electrónica, tales como la dirección única de notificaciones, red SARA y Extranet del Gobierno de Navarra, para la realización de trámites habituales entre administraciones.

Por ello, tratándose de un convenio entre administraciones públicas, la competencia para su aprobación es del Pleno del Ayuntamiento, y así, el Pleno del Ayuntamiento de Huarte ACUERDA:





PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Huarte al Convenio interadministrativo suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

SEGUNDO.- Autorizar a la alcaldía para la firma y remisión del modelo de adhesión, según el expediente.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL	
Expediente 105/2018. Declaración institucional contra todas las violencias machistas	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Lee la moción Patricia de Pedro (PP):

En el año 2003 se empezaron a recoger de manera oficial los datos sobre la violencia de género. Hasta entonces la violencia contra las mujeres permanecía oculta en el ámbito privado. Sin embargo, a partir de ese momento, gracias al impulso y las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres y feministas, la violencia contra las mujeres pasa a considerarse una cuestión de orden público, implicando a toda la sociedad para su eliminación e interpellando a las instituciones como responsables de su abordaje para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más evidente de la vulneración de los derechos humanos fundamentales en nuestra sociedad actual, porque atenta contra la dignidad, la libertad y la salud física y psíquica de las mujeres. Las instituciones tenemos la obligación de intervenir para erradicar esta violencia, garantizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Por ello nos ratificamos en nuestro compromiso de seguir desarrollando políticas públicas y programas de igualdad que ayuden a su total desaparición.

Es por lo que:

El Ayuntamiento de Huarte considera que la violencia hacia las mujeres se trata de un problema estructural y, en consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar sus causas pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las mujeres y hombres.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades muy tempranas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Huarte manifiesta:

Su condena a la violencia contra las mujeres en todas y cada una de sus manifestaciones, fruto de la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Especialmente la violencia vicaria como forma de violencia machista, a través de la cual los y las hijas, víctimas directas de esta violencia, son utilizadas para hacer daño a las mujeres.

Su solidaridad con todas las mujeres agredidas y asesinadas hasta el día de hoy y nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Su compromiso de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio en las





relaciones entre hombres y mujeres, y de desarrollar políticas públicas y programas de igualdad que incidan directamente sobre la población masculina, que es, en definitiva, la que ejerce la violencia machista.

Hacer un llamamiento a la sociedad uhartearra, para que todos y todas trabajemos de forma activa para erradicar esta lacra, desterrando de nuestras conductas cualquier actitud machista, por mínimo que lo consideremos, ya que solo la lucha de toda la sociedad conseguirá acabar con la violencia hacia las mujeres.

Dar lectura a esta declaración en todos los plenos municipales, por un concejal o concejala en cada Pleno.

Resoluciones de Alcaldía	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que van desde la 2026-0204 de 18 de febrero, a la 2026-0340 de 18 de marzo.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS
Ruegos y preguntas

Julen Sesma (UPN). Reflexión sobre el Plan de Normalización Lingüística. En esta legislatura, cree todos estos planes han salido por unanimidad. Interviene para que conste en acta que él y todos sus compañeros de UPN están a favor de que se fomente que quien quiera hable el euskera y que desde las instituciones se fomente esa protección. Hace este alegato porque desde algunos partidos se tacha muchas veces a UPN de "euskarófobos", y quería aprovechar este pleno para hacer esta declaración.

Y pregunta, ¿cómo va lo de la Policía Municipal?

Contesta Isabel Etxeberría. Se ha recibido la autorización del Gobierno de Navarra, también se ha emitido el informe para la designación del cabo, y se está preparando la modificación de la plantilla y la contratación de un auxiliar. Se tuvo una reunión con el Jefe de Policía Municipal para calendarizar todas estas acciones. Lo previsto es que se lleve al Pleno de abril para que el 1 de mayo entre en vigor el funcionamiento del cuerpo de policía, y sobre todo que desde el día 1 de mayo se puedan recoger denuncias.

Comenta sobre la contratación de auxiliar, y sobre los tiempos para la convocatoria de la plaza fija de cabo.

Santi Argibide. Antes de las preguntas, quiere decir a Julen Sesma que como euskaltzale y como cebollero se les agradece su predisposición de no demonizar según qué cosas. No se acuerda si ha sido por unanimidad los planes de normalización lingüística, pero que en la declaración del 3 de diciembre.

Pregunta sobre el Euskaltegi de Huarte, tras la firma del convenio. Quiere preguntar si se puede pensar en otras alternativas y hacer una propuesta a futuro para que se mantenga el servicio en Huarte. Y de paso, hablando de educación, pregunta por el estudio al que se comprometió el Dir. de





Educación, a ver cómo va lo de implantar primer ciclo de ESO en el Colegio Público de Huarte.

También pregunta por cómo va la exigencia de la realización de la variante de la PA30.

Contesta Alfredo Arruiz. Sobre el tema del euskalategi, espera que se pueda hacer esa reunión pronto y que se les invitará para acudir. Sobre el estudio de la implantación de la ESO, dos correos y una llamada pero no hay contestación. Que piensa hablar con Fernando para ver si desde PSN se puede ayudar a que contesten y se pongan con ello pronto. Que seguiremos insistiendo.

Contesta Ibai Garjón sobre el tema de la PA30. Pedimos una reunión con el tema de Areta y ya se hizo esa reunión y hubo una reunión con el servicio de territorio y paisaje. Se aprovechó para sacar el tema de la PA30, y aunque en la reunión les dijeron que no era de esas personas de quienes dependían, que trasladarían al Consejero esta solicitud y nos han confirmado que han hecho la solicitud al Consejero. Pero va a intentar contactar con Obras Públicas para hacerlo.

Fernando Ventura. Quiere agradecer al equipo de gobierno y a todo el Pleno, la declaración de intenciones que se ha hecho para adherirnos al servicio comarcal de bicicleta eléctrica compartida, que es un paso necesario para que esto se ponga en marcha. Que también se traslade al jefe de servicios múltiples la eficacia y la prontitud al actuar en dos intervenciones que han sido muy rápidas y eficaces. Una es la cuesta de la salida de la escuela, que se cayó una señora y se cayó, y han echado una imprimación que evita resbalones. Y también una pequeña obra que se está haciendo donde el foro europeo donde las huertas, que había una elevación entre el parking y el camino que algunas personas mayores tenían dificultades para pasarla.

Alfredo Arruiz, comenta al hilo de servicios múltiples, y de jardines, de lo que se han hecho en Urb. Itaroa, que se ha trabajado y que le ha parecido muy interesante todo lo que se ha hecho de hierba, taludes y las intervenciones que se van haciendo. También quiere decir que como en la Junta de Portavoces, la posibilidad de hacer comisiones en la semana de pascua, del 7 al 10. Que se enviará el planning de comisiones que está programado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

